

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 17 DE DICIEMBRE 2021 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

Ayto. de Andosilla
Ayto. de Ansoáin
Ayto. de Aoiz
Ayto. de Aranguren
Ayto. de Areso
Ayto. de Azagra
Ayto. de Barañain
Ayto. de Barasoain
Ayto. de Basaburua
Ayto. de Beintza-Labaien
Ayto. de Beire
Ayto. de Berbinzana
Ayto. de Berriozar
Ayto. de Betelu
Ayto. de Burlada
Ayto. de Cabanillas
Ayto. de Cárcar
Ayto. de Cáseda
Ayto. de Castejón
Ayto. de Cendea de Olza
Ayto. de Cintruénigo
Ayto. de Cizur
Ayto. de Echarrri
Ayto. de Esteribar
Ayto. de Etxauri
Ayto. de Galar
Ayto. de Gallués
Ayto. de Guesálaz
Ayto. de Igúzquiza
Ayto. de Irurtzun
Ayto. de Lerín
Ayto. de Liédena
Ayto. de Lizoain-Arriasgoiti
Ayto. de Lodosa
Ayto. de Luzaide / Valcarlos
Ayto. de Marcilla
Ayto. de Mélida
Ayto. de Miranda de Arga

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M^a Larraona, nº 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, D. Mario Fabo Calero, D. Ander Oroz Casimiro y Dña. Berta Enrique Cornago, Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Secretaria General respectivamente, pasándose a debatir el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea 11/12/2020.
- 2.- Aprobación Cuentas 2020.
- 3.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2021.
- 4.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2022.
- 5.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2022.
- 6.- Información nuevo modelo de financiación local.
- 7.- Ruegos y preguntas.

El Presidente saluda a los asistentes y presenta a los miembros de la mesa. Agradece la asistencia a la Asamblea Ordinaria.

A continuación, se inicia el orden del día de los asuntos.

Asunto 1º.- Aprobación del Acta de la Asamblea de once de diciembre de dos mil veinte

Habiéndose remitido con la Convocatoria copia del acta de la Asamblea General Ordinaria del once de diciembre de dos mil veinte, sin necesidad de previa lectura, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Asamblea tiene que formular alguna alegación a las actas.

Ayto. de Monteagudo
Ayto. de Murchante
Ayto. de Noáin (Valle Elorz)
Ayto. de Odieta
Ayto. de Olite
Ayto. de Olóriz
Ayto. de Pamplona
Ayto. de Peralta
Ayto. de Puente la Reina
Ayto. de Pueyo
Ayto. de San Adrián
Ayto. de Sangüesa
Ayto. de Tiebas-Muruarte de Reta
Ayto. de Unzué
Ayto. de Urraúl Bajo
Ayto. de Valle de Egüés
Ayto. de Villafranca
Ayto. de Yesa
Ayto. de Zizur Mayor
Concejo de Arlegui
Concejo de Lapoblación
Concejo de Muruarte de Reta
Agrupación de Aytos.
Basaburua-Imotz
Mancomunidad de Montejurra
Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la sesión ordinaria de once de diciembre de dos mil veinte.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Asamblea General de once de diciembre de dos mil veinte.

Asunto 2º.- Aprobación Cuentas 2020.

El Presidente destaca que durante el dos mil veinte la ejecución del presupuesto de la FNMC se ha visto afectada por los efectos de la pandemia y del confinamiento.

Ello se refleja muy bien en el desarrollo de los programas previstos, ya que por primera vez no ha sido posible consumir en su totalidad la subvención recibida para el Plan de Formación y la subvención del convenio con el INAI. Tampoco se han podido realizar las actuaciones previstas para el Plan Estratégico de la FNMC.

Destaca que en la información de las cuentas se incluye en un Anexo los resultados de la Sociedad Geserlocal, que este año ha iniciado un proceso de conversión en ente instrumental de las entidades locales.

A continuación, toma la palabra la Secretaria General para hacer un repaso de las partidas más destacables en cuanto a su mayor o menor ejecución con respecto a lo presupuestado. Así mismo da cuenta del resultado del ejercicio del dos mil veinte que arroja un superávit de 94.640,30 euros y del remanente de tesorería, que asciende a 1.618.887,29 euros.

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No habiendo ninguna, se somete a votación.

Con diez abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar las cuentas de la FNMC de dos mil veinte.

Asunto 3º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2021

El Presidente hace un repaso de los principales temas trabajados a lo largo del año.

Destaca que la pandemia Covid ha vuelto a condicionar la actividad federativa. En este sentido se han ido manteniendo las reuniones y el asesoramiento sobre la situación y las medidas que se han ido adoptando. También se destacan las entregas de mascarillas que se han realizado en colaboración con las mancomunidades.

Se hace referencia también a la labor realizada para propiciar el acceso de las entidades locales a los Fondos Next Generation, incluida la contratación de una asistencia técnica.

Durante este año también se ha trabajado en la conversión de Geserlocal en ente instrumental de las entidades locales para la prestación sobre todo de los servicios de recaudación ejecutiva que viene prestando.

Se señala que, aunque casi a finales del ejercicio, se ha abordado la modificación del Fondo de Haciendas Locales. Ante la propuesta trasladada por el Departamento de Cohesión Territorial deberá realizarse su análisis y estudio, y finalmente informar sobre los textos normativos en los que se deberá concretar el nuevo modelo.

Finalmente, se destaca que se ha retomado la elaboración de las líneas estratégicas de la FNMC.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, dice que en el programa de actuaciones del dos mil veintiuno se establecía que la FNMC trabajaría conjuntamente con el Departamento de Cohesión Territorial en el nuevo modelo de financiación, y como resulta del informe de gestión, esto no ha sido así, no ha habido ese trabajo en común. Por ello indica que su voto será en contra.

Sometido a votación,

Con doce votos en contra y dos abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Gestión FNMC 2021

Asunto 4º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2022

El Presidente hace un resumen del programa de actuaciones. Se refiere en primer lugar al modelo de financiación que ha presentado el Gobierno de Navarra, sobre el que la FNMC tendrá que trasladar las propuestas oportunas en la medida en que se concrete su contenido y articulado.

Destaca también que se continuará con el servicio de asistencia técnica sobre los Fondos Next Generation y que se seguirá insistiendo para que el Gobierno de Navarra y el Gobierno Central destinen parte de los fondos que reciban a las entidades locales. Igualmente se citan como prioridades de la FNMC, seguir trabajando por el reto demográfico y la despoblación, la implantación de la administración electrónica en las entidades, en igualdad con base en el marco de los convenios que se vienen firmando con el INAI, y por supuesto en las líneas estratégicas de la FNMC.

Por otro lado, señala que se seguirá trabajando en la crisis sanitaria ante su permanencia, en coordinación con el resto de administraciones públicas, en los grupos de trabajo que ya existen y en los que se puedan poner en marcha, y por supuesto se seguirá con la actividad habitual de la FNMC.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Urra, Alcalde de Igúzquiza, en relación con la Ley Foral de Protección Animal expone que los ayuntamientos pequeños no pueden tener los servicios de recogida que se contemplan.

El Sr. Herrero, Alcalde de Monteagudo, pregunta cómo va a actuar la FNMC con el nuevo régimen de financiación.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, indica que en dicho modelo, la subida de IPC más dos no resulta de aplicación para todos los ayuntamientos. También pregunta por los fondos solicitados por la FEMP para las entidades locales y pide que se recabe información al respecto. Igualmente se refiere a la Ley Foral del Cambio Climático y a sus previsiones sobre la obligación de retirar las calderas de gasoil, de obtener calificación energética C para los edificios de vivienda colectiva. Considera que son medidas muy gravosas para los ciudadanos.

En materia de digitalización, cree que el Gobierno de Navarra no está muy dedicado a impulsarla en el ámbito local ya que los proyectos se centran en la propia Administración Foral.

El Sr. Garjón, Alcalde de la Cendea de Olza, pide que se cambie la obligación de publicar las disposiciones de urbanismo en los diarios de la región, ya que supone un coste importante, y que se pueda repercutir en los promotores.

La Sra. Roldán, Alcaldesa de Barasoain, dice que los pequeños municipios no se sienten atendidos por el Gobierno de Navarra, y por ello pide que desde la FNMC se trabaje para facilitar la relación con él, en temas tales como residencias, educación, etc.

La Sra. Ochoa, Alcaldesa de Lerín, plantea la necesidad de articular una normativa que permita la creación de casetas de ocio en suelo rústico. Señala que en algunos ayuntamientos hay interés, y desde el Gobierno no se permiten.

La Sra. Roldán, Alcaldesa de Barasoain, dice que hay mucha confusión sobre las líneas de alta tensión y los paneles solares, y por ello pide que se apruebe una legislación clara.

A continuación, el Presidente da respuesta a los temas suscitados. Sobre la Ley Foral de Protección Animal dice que efectivamente nos está costando llegar a acuerdos sobre cómo ponerla en marcha. Comparte que sólo puede cumplirse a través de centros mancomunados.

Sobre el incremento y actualización del fondo de participación, dice que deberá trabajarse para conseguir que se aplique a todas las entidades locales. Sobre los fondos solicitados por la FEMP para las entidades locales dice que pediremos que se aclare y se amplíe la información.

Sobre la Ley Foral del Cambio Climático comparte que va a ser difícil de cumplir y recuerda que la FNMC pidió que se incluyera apoyo económico tanto para las entidades locales como para los ciudadanos.

Sobre la digitalización indica que en la última reunión con Animsa se puso de manifiesto un posible cambio en esa actitud que deberá concretarse en próximas reuniones con el Gobierno de Navarra.

En relación con el asunto planteado por el Sr. Garjón, Alcalde de la Cendea de Olza, dice que se estudiará y, sobre las dificultades de las entidades locales pequeñas para acceder a los diferentes Departamentos del Gobierno, dice que se pida ayuda a la FNMC.

Sobre las dificultades para llevar a cabo determinadas actuaciones urbanísticas y para la implantación de instalaciones solares y otros proyectos, comparte que efectivamente es necesario contar con una normativa clara y con asesoramiento de los departamentos correspondientes.

Sometido a votación,

Con catorce abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el programa de actuaciones para el 2022.

Asunto 5º.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2022

El Presidente señala que el presupuesto para dos mil veintidós se incrementa en un 3,3% con respecto al del dos mil veintiuno, así como el mantenimiento, un año más, de las cuotas de la FNMC.

A continuación, interviene la Secretaria General para hacer un resumen del presupuesto. Se destacan algunas partidas en las que ha habido mayor variación con respecto al presupuesto del año pasado, y se da cuenta de que la previsión de gasto total asciende a 955.950 euros.

Sometido a votación,

Con catorce abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el presupuesto de la FNMC para 2022.

Asunto 6º.- Información nuevo modelo de financiación local.

El Presidente explica que en las últimas semanas se han mantenido algunas reuniones con el Consejero del Departamento de Cohesión Territorial y el Director General y los técnicos del Departamento de Administración Local en las que se nos han presentado las líneas generales del nuevo sistema de Participación en los Tributos de Navarra tanto en la parte de transferencias corrientes como en la de transferencias de capital.

Dice que a este modelo todavía le queda un largo recorrido hasta que se plasme en las correspondientes leyes forales que tendrán que ser informadas por la FNMC en la Comisión Foral de Régimen Local. Por ello, espera que se pueda trabajar previamente para que se puedan incorporar las propuestas de la FNMC. En este sentido dice que tales propuestas deberán tener en cuenta las propuestas y consideraciones aprobadas por la FNMC la legislatura pasada en el proceso de elaboración de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra, de las que se hace un repaso.

A continuación, se pasa a exponer las líneas generales del nuevo modelo de financiación local.

A continuación, se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Solozábal, Presidente de la Mancomunidad de Sangüesa, dice que desde su punto de vista este modelo no tiene en cuenta a las mancomunidades, y pregunta por cómo afecta este modelo a las comarcas. Dice además que hay que concretar la participación de las entidades locales en los trabajos de la Federación al respecto.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, dice que hasta ahora la participación de la FNMC en este modelo ha sido nula. Dice que no son tres textos, ya que con este modelo se deroga también la carta de capitalidad de Pamplona reconocida en una ley. En este sentido pide que se analice el porqué de tal supresión y pide apoyo a la FNMC para que no se derogue. Señala que la carta de capitalidad se podría incluir en el Fondo.

Piensa que todavía estamos muy a ciegas, pero que como Federación tendríamos que analizar todas estas cuestiones. Así mismo considera que el Gobierno está haciendo muy poco esfuerzo teniendo en cuenta el incremento de los ingresos de Navarra. También indica que en los informes que hay, no se desprende por qué el fondo de cohesión es de dieciséis millones.

El Sr. Herrero, Alcalde de Monteagudo, pregunta si se conocen los detalles de la fórmula más allá de los números finales, e insiste en cómo va a ser la participación de los ayuntamientos en este proceso.

La Sra. Roldán, Alcaldesa de Barasoain, señala que no entiende el sistema, que su ayuntamiento no va a tener aumento de financiación en dos mil veintidós mientras que otros de igual tamaño sí.

Sobre la participación de las entidades en el modelo de financiación, el Presidente dice que será la Comisión Ejecutiva quien defina el procedimiento para ello.

Sobre la fórmula de reparto, dice que hay un debate importante ya que la no aplicación de la misma ha llevado a situaciones extremas y a desequilibrios que ahora quieren evitarse.

Dice que consta de varias variables que se han redefinido. También apunta, que para los municipios en riesgo de despoblación, podría tomarse alguna medida y que la FNMC defenderá a todas las entidades locales, y que también debe trabajarse el encaje de los concejos en el modelo de financiación.

Sobre la derogación de la carta de capitalidad de Pamplona, considera que no puede hablarse de derogación porque a través del fondo de cohesión, Pamplona consigue mejor tratamiento que el resto de municipios.

Expone que cree que todos los municipios y concejos deben estar en la misma fórmula, sobre el fondo de cohesión insiste en que supone un reconocimiento de la carta de capitalidad de Pamplona al atribuirle un 82% del mismo, cree que hay que corregir los desequilibrios del anterior modelo y también piensa que de alguna forma el modelo recoge la petición del reconocimiento de cartas de capitalidad.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que dentro del fondo hay una parte general donde prima la población, pero también hay una parte que tiene en cuenta los servicios y por ello cree que es una buena fórmula.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, apoya la intervención del Presidente. Pide que no se utilice a la FNMC para confrontar con el Gobierno. Sobre Pamplona cree que se le debe aplicar el mismo modelo de financiación, la prioridad es que se garantice que todas las entidades tengan financiación suficiente en función de su población y servicios.

Está en contra del concepto de capitalidad, pero quiere que Pamplona tenga una financiación acorde a su población y servicios. De momento considera que el modelo parece bueno, pero habrá que conocerlo en profundidad para podernos posicionar.

El Sr. Marco, Alcalde de Noáin (Valle de Elorz), dice que se tiene que trabajar para corregir los desajustes y que ese papel lo tiene que hacer la FNMC, cree que la comunicación del Gobierno no ha sido buena con los ayuntamientos y que debe minimizarse el descontento lo máximo posible.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, dice que no quiere que se enfrente a Pamplona con el resto de municipios y que la FNMC debe velar por el interés local en su conjunto. Cree que es lícito que cada cual explique sus intereses y que él, de momento, se quiere quedar con lo que parece positivo, ya que supone un incremento de diecisiete millones, una actualización del IPC más dos y una fórmula más equilibrada. Considera que da más garantía de sostenibilidad a los pequeños y que hay que ver cómo se concreta. Deberá trabajarse desde la Comisión Foral de Régimen Local y precisamente en el seno de la FNMC.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, agradece la intervención del Sr. Oroz, y dice que se debe entender su postura. Considera que hay un modelo compatible con la carta de capitalidad, otros también lo reivindican para sus pueblos, y cree que es el foro adecuado para hacerlo.

El Presidente dice que la FNMC decidirá por mayoría sobre el modelo, tratará de mejorar en lo posible el interés común. Dice que no se puede entrar en particularidades y que lo mejor es que nadie salga perjudicado.

SE ACUERDA:

Darse por informados de las líneas del nuevo modelo de financiación.

Asunto 7º.- Ruegos y preguntas

No habiendo ruegos y preguntas, se da por finalizada la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago